



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4641, DE 2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4348

Santiago

07 JUN 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que contiene el Texto, Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aprueba el Reglamento para las Escuelas de Conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de esta Secretaría Regional, se aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Escuela de Conductores Santa Ana SPA", cuyo nombre de fantasía es "Santa Ana SPA.", ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 2740, comuna de Conchalí, cuyo director es el señor Marcial Alejandro Toledo Araya.

2.- Que, con fecha 16 de agosto de 2018, mediante ingreso N° 37194, la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Escuela de Conductores Santa Ana SPA", cuyo nombre de fantasía es "Santa Ana SPA.", solicitó aprobación de cambio de director de la sede mencionada en el considerando anterior, por la señora Mariela del Pilar Martínez Cid, RUT N° 10.445.701-0.

3.- Que, en consecuencia, a fin de incorporar los cambios efectuados en lo relativo al nombre del director de la Escuela, corresponde modificar la resolución exenta indicada en el considerando primero de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que aprobó el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la escuela de conductores no profesionales o clase B, "**ESCUELA DE CONDUCTORES SANTA ANA SPA**", cuyo nombre de fantasía es "**SANTA ANA SPA**", RUT N° 76.803.273-4, ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 2740, comuna de Conchalí, sólo en el sentido de aprobar el cambio de Director de dicha sede, siendo este la señora **MARIELA DEL PILAR MARTINEZ CID**, RUT N° 10.445.701-0.



2.- En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por la Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL
POR CUENTA DEL INTERESADO**



**EDDY ROLDAN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

SSO/CCS/IRV
Ing. 37194 (2018)



EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 4348 DE 7 DE JUNIO DE 2019

Por Resolución Exenta N° 4348, de fecha 7 de junio de 2019, de Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Región Metropolitana, se modificó Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de misma Secretaría Regional Ministerial, que aprueba el programa de enseñanza para la obtención de licencia de conductor Clase B, a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B "Escuela de Conductores Santa Ana SPA", cuyo nombre de fantasía es "Santa Ana SPA.", RUT N° 76.803.273-4, ubicada en Avenida Américo Vespucio N° 2740, comuna de Conchalí, sólo en sentido de aprobar cambio de Director de dicha sede, siendo este la señora **MARIELA DEL PILAR MARTINEZ CID**, RUT N° 10.445.701-0. En todo lo no modificado, se mantienen íntegramente vigentes las demás estipulaciones aprobadas por Resolución Exenta N° 4641, de 17 de julio de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.



EDDY ROLDÁN CABRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO